

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1792

Temuco

20 MAYO 2011

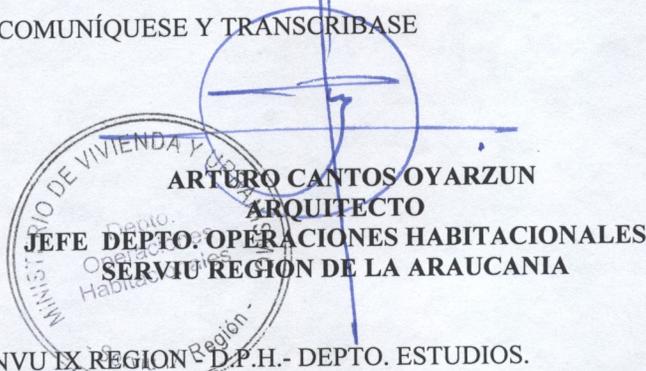
VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios opción privada y sus modificaciones;
- b) La solicitud n° 780 DEL 12.04.11 en que solicita se efectuó el pago correspondiente a la habilitación del terreno del Comité de Vivienda Angol se Levanta comuna de Angol en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;
- c) La Resolución (E) N° 8055 fecha 01.12.2010 que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna el subsidio a los integrantes de cada grupo seleccionado para la IX Región; y un monto de 11.100 un para habilitación de terreno,
- d) El Contrato de Construcción de fecha 15.10.2010 celebrado entre Habicasa Ltda. como EGIS, El Comité de vivienda Angol se Levanta y la Empresa Jomar Ltda ;
- e) El estado de Pago N° 1 y 2 del 04.04.2011 que informa un avance por obras de habilitacion de un 40%
- f) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU, la resolución N° 459 de 25.08.09 del SERVIU Región de la Araucanía que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía:

RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZAR el **Primer y segundo** giro con avance del 20% cada uno de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del **COMITÉ ANGOL SE LEVANTA** de la comuna de Angol equivalente a 4.440 UF. de un total de 11.100 UF a favor de a favor de Constructora **JOMAR LTDA. RUT N° 79.816.000-1**
2. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al SUB TITULO 33 ITEM 01 ASIG 023 sub asig 007/2010 del presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



LAC/VFA/

TRANSCRIBIR A:

MINVU : SEREMI MINVU IX REGION D.P.H.- DEPTO. ESTUDIOS.

SERVIU : SECRETARIA EJECUTIVA- DEPTO. OO.HH.- UNIDAD PAGOS DE SUB.
OF. PARTES Y ARCHIVO.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA